



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

1. Identificación análisis proceso de Contratación

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 07 del 2018, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación)

Así mismo el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, establece que "Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre éste y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, éstas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo."

2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

De acuerdo al artículo 4 del manual de contratación de la entidad, Al celebrar y ejecutar los contratos, así mismo al administrar el Fondo de Servicios educativos, la institución buscará el cumplimiento de los fines estatales a su cargo, en procura de garantizar la prestación del servicio público de la educación, primando el interés general sobre el particular.

A-IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: teniendo en cuenta el funcionamiento actual de las canales las cuales requieren limpieza para el retiro de desechos que taponan los bajantes, igualmente mejorar la ventilación en el área administrativa y el mantenimiento de cubierta en el restaurante, se debe realizar el mantenimiento, reemplazo y/o reparación, para el normal funcionamiento de la institución educativa y prestación del servicio educativo en condiciones de cómodas y dignas.

La institución educativa debe procurar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones y ofrecer los servicios dotacionales de manera continua a sus funcionarios y comunidad educativa en general, de esta manera es habitual que se presenten deterioros por el paso

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

del tiempo, por imprevistos; actividades que por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos; intervenciones a otras variables que pueden afectar su normal funcionamiento.

Para la adquisición de este servicio se celebrarán los contratos atendiendo la disponibilidad de recursos y el Flujo de caja para la vigencia de 2021, en cumplimiento al parágrafo 1 del artículo 2.3.1.6.3.10. y 2.3.1.6.14 del decreto 1075 de 2015 y guía 20 del Ministerio De Educación Nacional.

Que la prestación de servicios objeto del presente proceso están autorizados para adquirir por los fondos de servicios educativos según lo establecido en el Artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 sobre la Utilización de los recursos, especialmente el ítem 2: Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.

B-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT
	AREA DE OFICINA		
1	Suministro e instalación de ventana calibre 20 con vidrio de 4 mm, área de oficina	M2	5.3
	RESTAURANTE		
2	Desmonte e instalación de estructura, incluye pintura; en área de restaurante	M2	78
3	Suministro e instalación de reja de protección con varilla cuadrada de 3/8"	M2	28.5
4	Cuchilla metálica en cercha calibre 18 de 4 x 8	M2	10
5	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 18 con desarrollo de 50 cm, incluye pintura y anticorrosivo	ML	13.5
6	Desmonte e instalación de cubierta metálica	M2	82
7	Suministro e instalación de cubierta metálica arquitectónica trapezoidal	M2	22
8	Resanes y pintura en vinilo tipo 1 a dos manos, incluye limpieza y preparación previa de paredes	M2	115
	AULAS Y OFICINAS		
9	Limpieza general de canales	ML	149

C-TIPO DE CONTRATO: de acuerdo al objeto del proceso que consiste en "ADECUACIONES LOCATIVAS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

EDUCATIVA RAÍCES DEL FUTURO" la tipología del contrato que se pretende celebrar es de CONTRATO DE OBRA.

D-CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA: de conformidad con lo establecido en el manual de contratación y normatividad vigente en los estudios previos se establecerán los documentos requeridos para la suscripción y/o perfeccionamiento del contrato.

E-FORMA DE PAGO Y OTROS ASPECTOS DEL PROCESO: Se tendrá en cuenta que de acuerdo al objeto del contrato para la evaluación de las ofertas se cumpla con la idoneidad del contratista. La forma de pago se podrá establecer en pagos parciales, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Rector. El AIU permitido para el municipio de Ibagué máximo será del 25% acorde con la resolución 139 de 2017 emitida por la Alcaldía De Ibagué. Dentro de las obligaciones del contrato se incluirá lo referente al cumplimiento del protocolo de bioseguridad, sistema de seguridad y salud en el trabajo y compras públicas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

3. Oferta, Demanda, Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Para el presente proceso de contratación algunos sectores o actividades corresponden a las siguientes:

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

- La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
- La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
- La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
- La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera.
- La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas.
 - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos.
 - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico.
 - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra.
 - Papel de colgadura.
- La pintura interior y exterior de edificios.
- La pintura de obras de ingeniería civil.
- La instalación de vidrios, espejos, etcétera.
- La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
- Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAÍCES DEL FUTURO”

Registro Educativo: 10011604

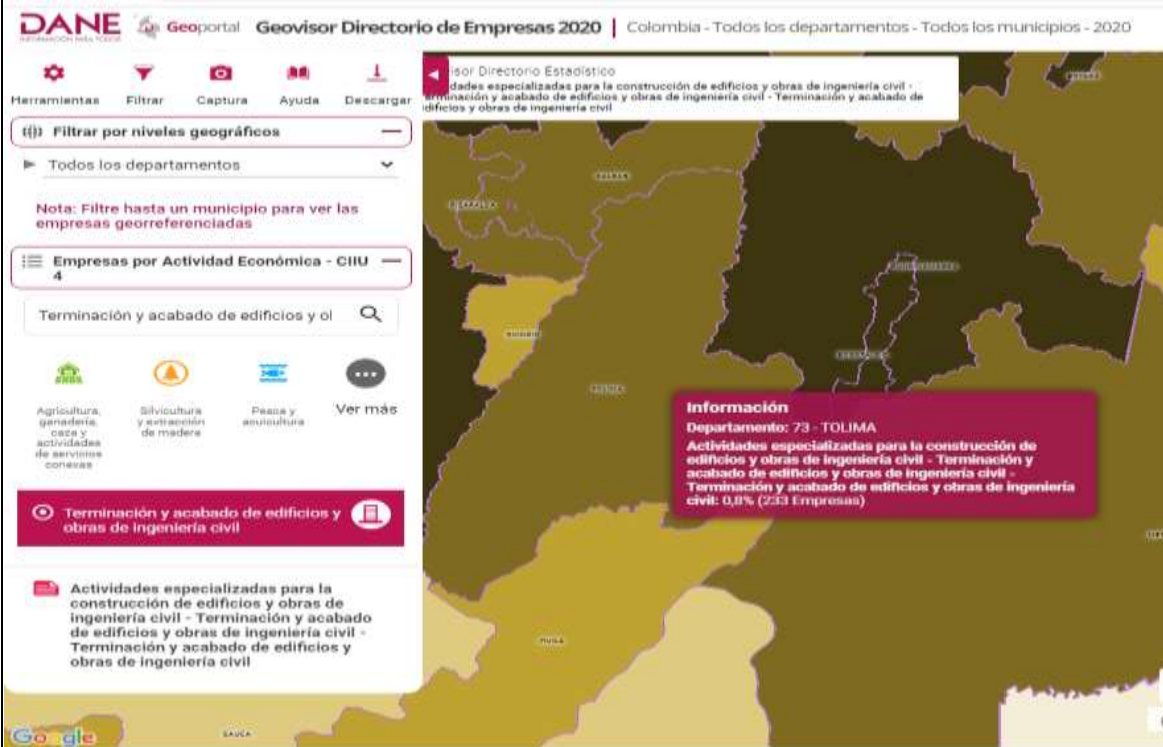
Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

Revisado el Geoportal del DANE, en la actividad comercial 4330-Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, se tiene que a nivel nacional existen 14.769 empresas dedicadas a esta actividad y el 0.8% se encuentran en el departamento del Tolima, la mayor concentración se encuentra Bogotá, D.C., Antioquia y Valle Del Cauca



Para este análisis se tomó como parámetros de consulta en la plataforma SECOP, los procesos de contratación adelantados durante los meses de enero a agosto de 2021 y comparativo con el periodo de Enero a Abril de 2021, por la modalidad de mínima cuantía en estado celebrado para el segmento 72-Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento, Arrojando los siguientes resultados:

UBICACIÓN	Corte al mes de Abril		Corte al mes de Agosto	
	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA \$	NÚMERO DE PROCESOS	CUANTÍA \$
IBAGUÉ	0	\$0	4	\$85,596,926
TOLIMA	50	\$1,049,901,350	80	\$1,616,870,436
COLOMBIA	920	\$18,166,183,000	2014	\$63,198,672,473

Análisis del Mercado y Análisis de precios: Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a revisar precios de proveedores del sector dedicados a esta actividad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se efectuó el siguiente análisis:

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	MEDIDA	CANT	OFERTA 1		OFERTA 2		OFERTA 3		PROMEDIO
				VR UNT	TOTAL	VR UNT	TOTAL	VR UNT	TOTAL	
	AREA DE OFICINA									
1	Suministro e instalación de ventana calibre 20 con vidrio de 4 mm, área de oficina	M2	5.3	\$298.350	\$1.581.255	\$309.400	\$1.639.820	\$319.800	\$1.694.940	\$1.638.672
	RESTAURANTE									
2	Desmote e instalación de estructura, incluye pintura; en área de restaurante	M2	78	\$40.950	\$3.194.100	\$41.650	\$3.248.700	\$36.900	\$2.878.200	\$3.107.000
3	Suministro e instalación de reja de protección con varilla cuadrada de 3/8"	M2	28.5	\$134.550	\$3.834.675	\$142.800	\$4.069.800	\$143.910	\$4.101.435	\$4.001.970
4	Cuchilla metálica en cercha calibre 18 de 4 x 8	M2	10	\$163.800	\$1.638.000	\$172.550	\$1.725.500	\$147.600	\$1.476.000	\$1.613.167
5	Suministro e instalación de canal en lámina galvanizada calibre 18 con desarrollo de 50 cm, incluye pintura y anticorrosivo	ML	13.5	\$117.000	\$1.579.500	\$119.000	\$1.606.500	\$129.150	\$1.743.525	\$1.643.175
6	Desmote e instalación de cubierta metálica	M2	82	\$29.250	\$2.398.500	\$27.370	\$2.244.340	\$32.780	\$2.687.919	\$2.443.586
7	Suministro e instalación de cubierta metálica	M2	22	\$57.330	\$1.261.260	\$53.550	\$1.178.100	\$49.200	\$1.082.400	\$1.173.920
8	Resanes y pintura en vinilo	M2	115	\$13.455	\$1.547.325	\$11.900	\$1.368.500	\$13.530	\$1.555.950	\$1.490.592
	AULAS Y OFICINAS									
9	Limpieza general de canales	ML	149	\$5.382	\$801.918	\$5.950	\$886.550	\$5.904	\$879.696	\$856.055
					\$17.836.533		\$17.967.810		\$18.100.065	\$17.968.136

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

De acuerdo al análisis de precios de la tabla anterior, se asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del bien o servicio requerido, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.2.10.3	Mantenimiento De Infraestructura Educativa -MUNICIPIO	\$17.968.136
	VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 17.968.136

por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$17.968.136) MCTE, Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto de ingresos y egresos aprobado para la Institución para la vigencia 2021, monto que incluirá retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial y a lo indicado en el punto 1 de este análisis la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es RÉGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 7 DE OCTUBRE 2018- MANUAL DE CONTRATACIÓN.

4. Análisis de riesgos.

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber

TIPO / ETAPA	DESCRIPCION DEL RIESGO	IMPACTO	RESPONSABLE
Normativo/ Planeación	La modalidad de selección del contratista no es adecuada para la cuantía del contrato o el bien servicio u obra necesitado.	MAYOR	ENTIDAD
Normativo/ Planeación	Los requisitos habilitantes no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan incluyendo los Riesgos relacionados con la habilidad para determinar requisitos habilitantes consistentes con el Proceso de Contratación y con el sector económico en el que actúan los	MAYOR	ENTIDAD

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

	posibles oferentes.		
Técnico/ Planeación	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	MAYOR	ENTIDAD
Técnico/ Selección	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	MAYOR	ENTIDAD
Económico/ Ejecución	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta durante la vigencia.	MODERADO	CONTRATISTA
Incumplimientos de las obligaciones del contrato/ Ejecución	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.	MAYOR	CONTRATISTA
Calidad del Servicio/ Ejecución	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	MAYOR	CONTRATISTA
Técnicos/ Ejecución	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Legales/ Ejecución	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Tributarios/ Ejecución	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD
Ambientales/ Ejecución	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista.	MODERADO	CONTRATISTA ENTIDAD

Con el fin de mitigar los posibles riesgos, la entidad en el presente análisis del sector realizó:
1-De acuerdo a la cuantía del presupuesto oficial definió la modalidad de selección conforme la normatividad vigente que rige los fondos de servicios educativos, en cumplimiento a las disposiciones de educación en casa y teletrabajo para las

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAÍCES DEL FUTURO"

Registro Educativo: 10011604

Creada mediante decreto No 495 del 18 de junio de 2003

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-001512 del 14 de mayo de 2019

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

INSTITUCIONES EDUCATIVAS se efectuara el proceso de selección a través de medios electrónicos y presencial para la etapa contractual.

2-se procedió a la identificación y justificación de la necesidad de la celebración del contrato, así como las especificaciones técnicas requeridas.

3-En los estudios previos conforme lo establece la normatividad vigente, se indicará los soportes requeridos para verificar el cumplimiento de las condiciones jurídicas y técnicas del contratista.

4-Dentro de las obligaciones del contratista se establecerá el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el gobierno nacional. Resolución 666 de 2020

De acuerdo al análisis de riesgos a cubrir por parte del contratista y lo establecido en el artículo 41 del manual de contratación, para el presente proceso se incluirán los siguientes amparos:

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante.

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Por el término del contrato y seis meses
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Por el término del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	20% del valor del contrato	Por el periodo de ejecución del contrato

Fecha: 12 de octubre de 2021

ORIGINAL FIRMADO

ORLANDO OLIVERA MORALES
Rector

Proyecto: Olga R. contratista externa

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com